### ACUERDO No. 001 (Febrero 10 de 2011)

## POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA PROFESIONAL DE "INGENIERÍA AMBIENTAL"

# EL CONSEJO DIRECTIVO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA,

En ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 03 del 22 de abril de 2009, artículo 18, literal b), en concordancia con la Ley 30 de 1992, y

### **CONSIDERANDO:**

- a. Que la Facultad de Ciencias de la tierra y del ambiente, presentó al Consejo Académico, para su aprobación, el programa "Profesional de Ingeniería Ambiental".
- b. Que el Consejo Académico en sesión de diciembre 15 de 2010, Acta No. 14 aprobó el programa "Profesional de Ingenieria Ambiental".
- c. Que es competencia del Consejo Directivo la creación de los nuevos programas en el Tecnológico de Antioquia.
- d. Que el Ministerio de Educación exige, como requisito para un nuevo programa, el Acto Administrativo - Acuerdo Nro.01, por medio del cual el Consejo Directivo aprueba el mismo.
- e. Que el Consejo Directivo en su sesión del día 10 de febrero de 2011, Acta Nro.01 aprobó el programa "Profesional de Ingeniería Ambiental".

Con fundamento en lo anterior,

### **ACUERDA:**

f. ARTICULO ÚNICO: Aprobar el programa Profesional de "Ingeniería Ambiental<sup>a</sup> el cual estará adscrito a la Facultad de de Ciencias de la tierra y del ambiente del Tecnológico de Antioquia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ONSO JARAMILLO ZULUAGA

PRESIDENTE

MON RUA GASTAÑO

SECRETARIO